

su material expresivo ha venido labrándose de un modo más ó menos adecuado á los varios destinos que debía recibir, y dando origen á piezas especiales encargadas de funciones especiales en el mecanismo de la expresión; con lo cual la expresión ha adquirido esa organización característica que constituye la gramática (y de que forman parte naturalmente, aunque aquí no se citen, como no se citan infinidad de cosas, los accidentes del nombre).

Dicho esto, completémoslo notando que el nombre, el adjetivo y el verbo, como palabras que se distribuyen los papeles esenciales en la oración, son sus miembros principales en las lenguas donde se ha establecido la diferencia, y donde es un hecho normal la distribución de funciones. Las demás palabras que entran en la oración no intervienen en ella directamente, sino á título de auxiliares de las principales, aunque entendida esta misión en un sentido lato, y no siempre en el restringido de páginas anteriores.

Entre estas voces anejas á las principales, unas lo son de las sustantivas—los pronombres y artículos—y otras de las atributivas—los adverbios.

Los pronombres son originariamente nombres—nombres relativos ó de referencia—punto sobre el cual es ocioso insistir, porque á esa su naturaleza primitiva deben la función de sustitutos, á que suele atenderse para definirlos.—Pero, además de esa función en cuyo desempeño se nos presentan como palabras independientes (incluso los posesivos, cuando se sustantivan), ejercen otra auxiliar de mucha importancia como *adjuntos de los nombres comunes*.

Se comprende la importancia de esa función, notando que es imposible tener un nombre propio para cada cosa determinada, y que, sin embargo, necesitamos hablar continuamente de esas cosas individuales que carecen de una denominación singular, no disponiendo sino de la apelativa que, lo mismo que á una, conviene á todas las demás de su género. Pues bien: los pronombres sirven para restringir la aplicación de los nombres apelativos, hasta el punto de *singularizarla* como si se tratase de un nombre propio. Nombre propio no lo tienen naturalmente las manos de cada persona; pero no por eso dejará ella de designarlas, siempre que lo desee, de una manera tan definida como si lo tuvieran; con

decir: "*mis* manos," lo consigue. Nombre propio no lo tiene cada una de las casas que hay en el mundo; pero, si estando dentro de una, exclamamos: "¡qué hermosa es *esta* casa!", nos hemos referido á ella tan exclusivamente como, cuando hablando de una posesión, pronunciamos su título.

Con este destino auxiliar de los pronombres se relaciona íntimamente el de los artículos: tan íntimamente, que el artículo definido no es más que un pronombre transformado para oficios puramente auxiliares, y que, por consiguiente, ha perdido en absoluto su independencia, y no puede ser nunca palabra principal. Cuando se mira á su uso más característico, se descubre bien pronto su naturaleza y función de pronombre. Ese uso consiste, como se sabe, en unirlo á un nombre común, siempre que está en representación, no de todo el género de individuos que designa, sino sólo de uno ó de algunos de que tiene noticia anticipada la persona que oye. ¿Para qué? Para que sepa que se trata exclusivamente de *aquel* ó *aquellos* seres, de *aquel* ó *aquellos* objetos de que tiene esa noticia anticipada. ¿No es exactamente el papel auxiliar del pronombre? La prueba de que lo es, es que dicho uso del artículo puede reemplazarse siempre sin violencia por el de un pronombre. Así, decir á un niño: "vete á *la* cama," equivale á decirle: "vete á *tu* cama;" decirle: "cierra *la* puerta," estando en una habitación donde no hay más que una, equivale á decirle: "cierra *esa* puerta," etc.

¿Qué distingue, pues, al artículo del pronombre á que debe su origen? En mi sentir, el mero hecho de que, por analogía, se ha extendido su uso á todos los casos en que la aplicación del nombre común es definida, aunque no sea singular, por oposición á aquellos otros en que la aplicación queda indeterminada. Los primeros son dos: el que acaba de mencionarse, y aquel en que el apelativo se emplea en representación de todo el género de cosas á que corresponde (porque, como cada género de individuos tomado en conjunto es único, cuando se alude á él en su totalidad no pueden haber dudas sobre lo que se nombra). Los segundos, los casos de indefinición, se reducen á uno: aquel en que con un nombre apelativo se designa uno solo ó algunos de los individuos del género, sobre los cuales no tiene antecedentes la persona que oye,

ni se los da la que habla, porque no le interesa que se fije en tal ó cual precisamente, sino en cualquiera de los del género. Así, cuando pedimos un lápiz, sin añadir más, damos á entender que nos basta cualquier objeto de la clase que nombramos, importándonos poco que sea éste ó aquél, si es lápiz.

Pero, si la aplicación del nombre común á casos particulares definidos podía advertirse mediante la anexión de los pronombres, no así las otras dos. ¿Cómo distinguir estas últimas? No era posible, á menos de convertir en auxiliar alguna nueva palabra; y eso se ha hecho con el numeral *uno* para designar los casos particulares de la aplicación del nombre, cuando se dejan indefinidos. Era natural la elección, siempre que se quisiese indicar *un solo* caso, puesto que el numeral expresa esa singularidad de la aplicación, y por su propia naturaleza no expresaba más que eso; de modo que dejaba indefinida la unidad designada dentro del género. Y también se concibe que, al querer aludir á varias unidades igualmente indefinidas, se pluralizase la palabra, y se dijese *unos*, queriendo dar á entender *varios uno*, varios objetos como uno cualquiera del género nombrado.

Distinguidas de esta suerte las aplicaciones particulares definidas y las indefinidas de los nombres comunes, se comprende que no hacía falta nada más para que resultasen distinguidas todas, puesto que, no quedando sino una tercera—la general—bastaba usar el nombre solo, cuando debiera tomarse en toda su latitud, para que el problema estuviese resuelto. Y, efectivamente, puede verse un idioma, como el inglés, que no considera necesario el empleo del artículo con nombres comunes tomados en su máxima extensión—que no considera necesario, por ejemplo, decir: “*el hombre es educable*,” sino simplemente: “*hombre es educable*.”— Por esto afirmaba que nuestro uso del artículo definido en este caso (y el que hacen, como nosotros, otros pueblos) obedece quizá á una mera extensión por analogía de su uso propio. Puesto que él se empleaba por su origen para aplicaciones definidas del nombre apelativo, se empleó insensible é inconscientemente para todas las aplicaciones definidas. Porque, de presidir al desarrollo de las lenguas una lógica reflexiva, en vez de la lógica espontánea, se hubiese visto que no venía á cuento semejante extensión; noso-

tros mismos decimos: *dádivas quebrantan peñas*, sin que á nadie se le ocurra que falta un *las* antes de los nombres *dádivas* y *peñas*, para precisar bien el sentido en que se toman. Y ya puestos los hombres en la pendiente de la generalización irreflexiva, la recorrieron hasta el fin: ¡emplearon el artículo definido hasta con nombres propios! ¿Para determinar el qué, si son nombres cuya aplicación está enteramente determinada, puesto que son singulares siempre, en la intención del que los pronuncia y para la inteligencia del que los oye? Hoy nos encontramos con los resultados de esa generalización, y comprendiendo que encierran algo de absurdo, recurrimos á la hipótesis de que el artículo definido que acompaña á veces á los nombres no les corresponde á ellos, sino á un apelativo sobrentendido; así, decimos que una designación como, por ejemplo, “*el Ebro*” equivale á esta otra: “*el río Ebro*,” sin reparar que por esa regla todos los nombres propios reclamarían el artículo, porque detrás de todos hay un nombre común; por consiguiente, también debería decirse: “*el Madrid*,” si se sobrentiende “*pueblo*,” ó “*la Madrid*,” si se sobrentiende “*villa*.” ¿No se ve que es un modo de hablar vicioso; que desde el momento en que se usa un nombre singular, sobra el apelativo, y sobran las palabras que se emplean para determinar su aplicación, porque el nombre propio se basta á sí mismo, y no ha menester de semejantes auxiliares? Obsérvese cómo en el transcurso del tiempo ha decaído el uso del artículo definido con nombres propios de hombres, hasta el punto de que, fuera de las clases más desamparadas de cultura, no lo conserva sino el foro, que en cosas de lenguaje, sabido es que dista algo de ser una Academia. Obsérvese cómo el uso del mismo artículo con nombres propios de mujeres, aunque tan general todavía, desaparece de ciertos círculos sociales, donde, en vez de decir: “*la Inés*” y “*la Antonia*,” se contentan con decir buena y sensatamente: “*Inés*” y “*Antonia*.” Obsérvese cómo ningún oído español medianamente delicado puede resistir oír hablar de “*la España*,” como los franceses dicen “*la France*,” ni nadie puede comprender que se diga *el Dante* en castellano, si no es porque hemos traducido servilmente en este caso el artículo que se usa en Italia en todos los semejantes con tanta razón como la que

asiste á nuestras gentes de humilde condición para decir "el Pedro" y "el Diego."

Ya se comprende que esta extensión abusiva del artículo definido hubiese sido muy difícil, si no imposible, á conservar la palabra la integridad de su significación pronominal primitiva; pero esa significación originaria debió desvirtuarse bien pronto á consecuencia del mismo empleo irreflexivo que se hacía de la voz; y el hecho es que ya, en el uso corriente, *el, la ó lo* son términos que, por sí solos, no significan nada.—Se comprende muy bien el efecto que produce su unión á los nombres apelativos, sobre todo cuando es motivada al tenor de lo expuesto; pero de qué dependa el efecto, cosa es que al común de las gentes ni siquiera le ocurre preguntárselo. Hoy no vemos sino que los artículos son palabras auxiliares, que se unen á los nombres *comunes para definir su aplicación*, por lo mismo que pueden tener varias, al opuesto de los propios, que no tienen más que una.

Continuemos. Así como los artículos y los pronombres son voces anejas á las palabras sustantivas, el adverbio lo es á las atributivas—verbos y adjetivos;—teniendo en cuenta, por su puesto, que, como todos los vocablos principales son aptos por su origen para todos los oficios, y por ello pueden sustituirse recíprocamente, cuando un nombre se use en sentido atributivo, podrá llevar adverbios.

Se concibe el papel de estas voces, notando que todas las palabras que se emplean como atributos en una oración, clasifíquense como se quiera, pueden recibir también atributos, ya que cada una expresa una idea tan determinable como cualquiera otra, por el mero hecho de serlo (según el principio repetidas veces notado de la asociación intelectual). Pues estos atributos subalternos de las mismas palabras atributivas son los adverbios.

Claro es que reduciéndose estas atribuciones á lo que las demás, á la asociación de una idea á otra idea, y pudiendo ocupar todas las ideas, en esas asociaciones, ya el puesto de sujetos, ya el de atributos, todas las palabras—radicales ó raíces de un idioma son igualmente necesarias y útiles para la expresión de estas atribuciones subalternas; pero, cuando esas palabras han salido de

su indistinción primitiva, cuando han adquirido formas especiales para diferenciar sus varios destinos en la oración, emplearlas en tales formas con aquel fin, esto es, usar los nombres (ó pronombres), los adjetivos y los verbos, sin distinción ninguna, como adverbios, hubiese sido inutilizar en buena parte el progreso conseguido mediante la distinción de las palabras principales según sus funciones, puesto que hubiera equivalido á confundir con ellas voces que debían entrar en la expresión, no como uno de tantos factores, sino como anejos de algunos de esos factores. Así se explica que los vocablos destinados á este fin se distingan casi siempre por su forma de los principales, á pesar de ser casi siempre derivaciones suyas (salvo los poquísimos adverbios que pueden proceder directamente de las fuentes comunes de todas las palabras, de las raíces). Y se explica también, dado el oficio atributivo de estas voces, que la inmensa mayoría provengan de las que ejercen en los idiomas de una manera más simple y general el oficio de atributos, es decir, de los adjetivos. Y se explica en fin, dada la generalidad de ese mismo oficio, dada la exigencia continua de él, en todo idioma algo desenvuelto, que haya abierto caminos expeditos para su continua formación (como pasa entre nosotros con los adverbios en *mente*, amén de la posibilidad de convertir locuciones en adverbios); mientras que, al contrario, se concibe que pueblos de un pensamiento y de un lenguaje muy rudimentarios, ó no lleguen hasta ese grado de determinación en las atribuciones que origina la exigencia de los adverbios, ó lo hagan en escala tan mínima, que no sientan la necesidad de poseer palabras especiales para ese fin. En este caso se encuentra, según Wuttke, la lengua de Accra ya citada, que, no obstante poseer cierta estructura gramatical, carece, sin embargo, no sólo de adverbios, sino de preposiciones, de comparativos, de formas pasivas, y que, en punto á conjunciones, no cuenta con más de media docena—todo lo cual ocioso es añadir que dista infinito de ser un fenómeno extraordinario.

Si se incluyen, pues, los adverbios en el número de las palabras que se anexionan á las principales para determinar de algún modo su sentido, no queda, dentro de la oración, más que otra categoría de voces, auxiliares igualmente de las primeras, más no para

determinar su significación propia, sino para definir su puesto y valor relativos en el conjunto. Son las preposiciones, de que ya se ha dicho lo estrictamente necesario para el objeto de este capítulo.

Así, pues, todo el material de la oración en una lengua de flexiones, llegada al grado máximo de desarrollo que se conoce en la historia, á ejemplo de la nuestra, podría calificarse quizá de este modo:

- |                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| PALABRAS PRINCIPALES | } | I.—Sustantivas: { nombres (y pronombres, cuando se usan como voces independientes).  |
|                      |   | II.—Atributivas: { 1º generales: <i>adjetivos</i> .<br>2º especiales: <i>verbos</i> .  |
| PALABRAS AUXILIARES  | } | I.—Para determinar la significación de las primarias.<br>1º Anejas á las sustantivas: <i>pronombres y artículos</i> .<br>2º Anejas á las atributivas: <i>adverbios</i> . |
|                      |   | II.—Para indicar referencias entre términos del sujeto ó del atributo que no las revelen en su forma: <i>preposiciones</i> .   |

Si á este material de la oración se unen las voces reservadas para indicar las referencias entre las oraciones, ó entre los miembros de períodos, ó entre los períodos, ó, en general, entre las distintas secciones del discurso, tendremos á la vista todo lo que ha dado de sí, hasta donde sabemos, el desarrollo de las lenguas.

No hay que decir que estas últimas palabras—las *conjunciones*—entran en la categoría de las auxiliares; y, en efecto, las que son meras conjunciones han perdido todo valor propio para reducirse á la significación puramente relativa que han adquirido como lazos de unión. Las que conservan un valor propio, aparte del relativo, ya se comprende que no son simples conjunciones, sino palabras principales, que se utilizan para tal oficio, sin haber llegado á sufrir ninguna mutilación ni alteración, que las distinga, cuando lo cumplen, de los casos en que se usan con la plenitud de su sentido; por ejemplo: la voz *bien*, empleada como nombre, como adverbio y como conjunción disyuntiva (*bien lo uno, bien lo otro*). Casos así son ejemplos vivos de la manera como han de-

bido formarse en épocas remotas las palabras que la historia de las lenguas no nos da á conocer más que en concepto de auxiliares. Considérese lo que se desvirtúa la idea que envuelve el vocablo al desempeñar el oficio de conjunción disyuntiva; supóngase que en el curso del tiempo la voz se mutilara ó adulterara hasta el punto de que se desconociese por su forma, y dígase si á nadie le ocurriría establecer su parentesco con el nombre *bien*, guiándose por la significación. Pues de la facilidad de alterarse la forma tenemos también mil testimonios. Ejemplo: la expresión latina *hac hora* (en esta hora) dió origen á nuestro adverbio *agora*; después *ahora*. Sin seguir adelante, ya aparece aquí una palabra auxiliar formada de dos, una de las cuales casi ha desaparecido. Luego el adverbio se aprovechó como el *bien* de antes, para empezar los miembros de las disyunciones—“*ahora una cosa ahora otra*”—á lo cual se prestaba su significación; pero después de habituarse el pensamiento al efecto que producía la simple repetición del vocablo, se prescindió cada vez más de la idea propia que envolvía, y lo de menos fué ya el vocablo como tal vocablo. Por consiguiente, se abrevió, y se dijo: “*ora esto, ora aquello*.” ¿Qué inconveniente había, reducidas las cosas á lo que queda dicho? Aún se conservan los dos modos de decir; y, á pesar de que el primero nos recuerda constantemente el origen y valor del segundo, al hablar nos preocupamos bien poco de tal cosa. Que caiga en desuso aquél, como es bien fácil, y quedará consumada para generaciones posteriores la distinción entre *ahora* y *ora*; *ahora* sería exclusivamente un adverbio, y *ora* una conjunción.

Muestra esto bien, aunque no hace falta prueba, que las voces conjuntivas son palabras auxiliares, subsistan ó no aún las primarias á que se asocia su origen. Y en cuanto á las conjunciones que se forman con más de un vocablo, á la manera de los adverbios que se forman con locuciones—como *puesto que* ó *porque*, *bien que*, *si bien* ó *aunque*, etc.—claro es que puede aplicarse á cada uno de sus términos y á la unión idénticas observaciones que á las palabras sueltas empleadas para el mismo fin.

Respecto á usarse las conjunciones para enlazar secciones cualesquiera del discurso, sean simples oraciones, ó miembros de período, ó períodos, ó párrafos enteros, no puede extrañarnos, te-

niendo presente que la conexión de esas secciones es siempre de la misma índole, sea la que quiera su complejidad; ó, de otro modo: teniendo presente que la estructura del discurso es siempre idéntica, tómesese en grande ó en pequeña escala.

Y con esto termino la materia del capítulo presente, porque ni es posible mayor ampliación en libro de tan reducidas dimensiones, ni hace falta para el objeto que yo me proponía.

Anticipé, al entrar en estas observaciones, que, en mi sentir, nos precipitamos un poco al dar por supuesto que las cosas de gramática son lo más llano y sencillo del mundo—ocupación propia de niños (no sé qué quiere decir, si no, el relegarlas á la escuela primaria);—y que, lejos de eso, es imposible entenderlas, sin muchas explicaciones de que solemos hacer caso omiso. Lo anterior vale como un ejemplo del orden de problemas que salen al paso de continuo, cuando se toca cualquier punto gramatical; y creo que hay que ser muy optimista para suponer que esos problemas se entienden en un minuto ó que su esclarecimiento puede sustituirse por unas cuantas definiciones. Ahora bien: si los problemas se imponen—y esto es lo único en que yo insisto por mi parte—no veo cómo puede hablarse de gramática sin abordarlos, aunque sea tan sumaria y ligeramente, como hay que tratar todas las cuestiones en la enseñanza primaria. Y como, para abordarlos con niños, es menester que los hombres rectifiquemos ante todo nuestro análisis gramatical corriente, porque ni nosotros lo entendemos ni menos podemos tener la pretensión de que ellos lo entiendan, por eso de lo único que me he ocupado en este capítulo es del camino que, en mi sentir, puede llevarnos á esa rectificación, ¿Es bueno? ¿Es malo? Eso á cada cual le toca decidirlo; pero, si es inaceptable, no se juzgará exagerada mi insistencia en esta conclusión: hay que buscar otro. Todo, menos seguir el conocido y trillado hasta el presente.

Si se acepta el expuesto; si se admite que todo lo que abraza la estructura gramatical de nuestra lengua y de cuantas la poseen, es una cosa derivada, no primitiva; si se entiende, en fin, que, para explicar la gramática, hay que volver la vista de continuo á las adherencias y transformaciones que han diversificado la significación de las palabras radicales—de las raíces,—se sa-

cará esta consecuencia: que no se puede hablar á los niños de cuestiones de gramática, sin hablarles de cuestiones etimológicas. ¿Cómo? Yo no creo que el problema es insuperable, y diré algunas palabras sobre él en el capítulo siguiente.